



BASES SORTEO “Gana un viaje en familia a Leolandia”

Del 23 de septiembre al 13 de octubre de 2024

1. Entidad Organizadora

La Entidad de Gestión de Gastos Comunes del C.C. El Rosal, CIF V-24683482, teléfono 987.406.740 y domicilio en Avda. Constitución nº 2, 24.404 Ponferrada (León), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título **“Gana un viaje en familia a Leolandia”**. La productora THIINK IN FAMILY con CIF B-16970502 y dirección Avda. Circunvalación 259 en Daganzo (Madrid) y C.P. 28814 será la encargada de las gestiones respecto al premio de dicha promoción. Las bases de la presente promoción están disponibles para consulta en el Punto de Atención al Cliente de El Rosal y en la web www.elrosal.net.

2. Requisitos y mecánica de participación

- ✓ La participación en esta campaña implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.
- ✓ Podrá participar en este concurso cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España, que sea miembro del Club de los Disfrutones El Rosal, o bien se haga socio a través de la web del Club <https://www.elrosal.net/club-de-los-disfrutones/unete-al-club-disfrutones/> o bien a través de la App del Club Disfrutones El Rosal.
- ✓ Quedan expresamente excluidos de la participación en la promoción los menores de 18 años.
- ✓ Para participar en el sorteo el usuario debe ser socio del Club de los Disfrutones El Rosal (o bien darse de alta en el Club), completando todos los datos requeridos y debe descargar la APP del Club. Tras el registro en el Club y la descarga de la APP deberá seleccionar el sorteo **“Viaje en familia a Leolandia El Rosal Octubre 2024”**, que encontrará en la APP.
- ✓ Participación limitada hasta el 13 de octubre de 2024 a las 21:59h.



- ✓ Esta promoción es personal e intransferible a terceros.
- ✓ La participación en esta acción implica que la información facilitada por el usuario es correcta y podrá ser utilizada para las comunicaciones promocionales del Centro Comercial El Rosal.

3. Premio

Se sorteará un viaje a Milán (Italia) con entrada al parque temático Leolandia, con las siguientes características:

- Entradas gratuitas para Parque Leolandia durante el fin de semana objetivo. Incluidos Fass Pass.
- Se incluyen hasta cinco (5) integrantes por familia, padre/madre, hijos e hijas, exclusivamente.
- El calendario ofrecido para disfrutar del premio es el comprendido entre octubre de 2024 y diciembre de 2025. Sujeto a disponibilidad y horarios ofrecidos en la web del Parque Temático (WWW.LEOLANDIA.IT), sujeta a variaciones del propio parque.
- Duración y estancia: viernes (noche), sábado (día completo) y domingo (mañana).
 - ✓ Viernes: vuelo en horario de tarde, llegada, cena y alojamiento.
 - ✓ Sábado: régimen de media pensión.
 - ✓ Domingo: régimen de desayuno y salida 12h del hotel.
 - ✓ Viaje de vuelta en horario de tarde.
- Alojamiento en hoteles de 4*
- Traslados:
 - ✓ Domicilio–Aeropuerto.
 - ✓ Aeropuerto–Hotel.
 - ✓ Hotel–Parque Temático.
 - ✓ Parque Temático–Hotel.
 - ✓ Hotel–Aeropuerto.
- Seguros de Viaje.
- Valor del viaje: 3.500 €

El premio es un producto indivisible por lo que no se devolverá ni reintegrará el importe en ningún caso.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico o cualquier otro premio o producto.

Para disfrutar del premio, el ganador acepta las bases de participación.



4. Asignación del premio

Todos los usuarios que cumplan los requisitos y hayan registrado su participación, según lo indicado en el punto 2 entrarán en el sorteo. Habrá un único sorteo, en el que se extraerán un 1 ganador y 3 suplentes.

El 13 de octubre de 2024 a las 21:59 se dará por finalizado el periodo activo de la promoción. El sorteo se realizará a partir del 14 de octubre de 2024 a través de la plataforma Easypromos. Esta plataforma garantiza la transparencia del resultado de los sorteos y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

La productora THINK IN FAMILY S.L. se pondrá en contacto directo con el ganador del premio mediante llamada telefónica y/o correo electrónico, datos aportados por el centro comercial donde se ha celebrado el concurso. A partir de ese momento se inicia un protocolo desde la Productora en el que se solicita al ganador la documentación necesaria que garantice la presentación y dni de cada uno de los integrantes de la familia que vaya a viajar a LEOLANDIA.

5. Fiscalidad

Asimismo, será por cuenta de la Productora THINK IN FAMILY la retención a cuenta del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF.

Será por cuenta del ganador, las cantidades que pudieran derivarse de su liquidación por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el marco de su tributación personal, quedando el Centro Comercial y la Productora indemnes en caso de su incumplimiento por parte del ganador.

Para proceder a la entrega del premio será necesario que el ganador firme la comunicación que se le remitirá, así como cualquier otra obligación que la Administración Tributaria imponga, quedando el premio obtenido en la presente promoción sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas del ganador, por lo que deberá ser tenido en cuenta a la hora de realizar la declaración de I.R.P.F. y será objeto de tributación a escala en la base imponible general.



La negativa a firmar el documento o a facilitar la documentación correspondiente en el plazo de 15 días, supondrá la pérdida del premio para el ganador, pasando éste al primer suplente, siempre y cuando cumpla con los requisitos necesarios. Si el primer suplente se niega a firmar dicho documento y facilitar la documentación en el plazo de 15 días, pasará al segundo suplente, con el que se actuará de la misma manera y así hasta el tercer suplente. Si el tercer suplente se niega a firmar dicho documento y facilitar la documentación correspondiente en el plazo de 15 días, el premio quedará desierto.

El ganador deberá confirmar, el día de la entrega del premio, sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residencia, debiendo firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. La cumplimentación de los datos personales tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido. La aceptación de estas Bases supone, automáticamente, la aceptación de la fiscalidad que pudiera derivarse del premio.

6. Protección de datos de carácter personal

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

1. Gestionar la inscripción en el concurso. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
2. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el concurso y ser transparentes en los resultados.
3. Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del concurso, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.
4. Evitar el fraude. En el momento de la recogida del premio, se recabarán parte de los números de su DNI para verificar la identidad de la persona que recoge el premio y evitar el fraude en los mismos. Realizamos este tratamiento porque existe un interés legítimo en evitar el fraude. El dato se conservará hasta que desaparezca el interés legítimo.



Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el concurso.

Destinatarios de datos:

En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web, redes sociales del centro comercial y elementos propios de comunicación, como por ejemplo, e-mail o App del centro comercial.

- En caso de que el premio sea entregado por una entidad distinta del centro comercial, se comunicarán los datos de los ganadores a dicha entidad, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.
- Se podrán comunicar los datos de los ganadores a notarios, para dar fe de la realización del sorteo.

Transferencia de datos a terceros países:

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron



recogidos, incluido el derecho al olvido.

- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola al correo electrónico hola@elclubdelosdisfrutones.com, o bien a través de la sección Mi Cuenta, del Club. El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

7. Cesión derechos de imagen

Se podrán tomar fotografías y videos. Dichas fotografías y videos podrán ser utilizadas por el centro comercial El Rosal en sus redes sociales y elementos propios de comunicación, como por ejemplo, e-mail o página web del centro comercial y para enviar a medios de comunicación, notas de prensa y Canal YouTube.

8. Cancelación, modificación o suspensión del sorteo

El C.C. El Rosal se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de



que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. El Centro Comercial El Rosal, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

9. Responsabilidades y descalificación

El C.C. El Rosal no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

El C.C. El Rosal se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

El C.C. El Rosal no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

El C.C. El Rosal se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

10. Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, el C.C. El Rosal quedará liberado de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.

11. Jurisdicción



Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ponferrada, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.